BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 2571/2018

Asunción, 22 de agosto de 2018

SEÑOR(ES):
ILSE BEATRIZ GONZALEZ ESCOBAR
Dirección: Ruta Transchaco Nº 957
Teléfono: (0994) 644-740
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la **"Locación de Inmueble (Determinado) BNF LC Nº 13/2018 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en ciudad de Mariano Roque Alonso"**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 12 Acta 64 de fecha 21 de agosto de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle la locación mencionada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Mariano Roque Alonso.	Cta. Cte. Catastral Nº 27-2050-02 Finca Nº 6749	Ruta Transchaco Nº 957	24	Meses	25.000.000	600.000.000
2	80161504-002	Garantía			1	Unidad	37.500.000	37.500.000
Precio Total: Guaraníes seiscientos treinta y siete millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**637.500.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d.) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

e.) <u>En forma previa a la suscripción del contrato, el adjudicado deberá presentar:</u>

a. <u>Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.</u>

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS), dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa Sección Compras Menores

MARTERA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Cynthia Carolina González Martínez

De: Roberto Cabañas <roberto.cabanas85@gmail.com>
Enviado el: jueves, 23 de agosto de 2018 8:38
Para: Cynthia Carolina González Martínez
Asunto: Re: Adjudicación - Locación Mariano Roque Alonso
Datos adjuntos: image002.jpg

Ok recibido.

Saludos
Roberto C

El jue., 23 de ago. de 2018 08:37, Cynthia Carolina González Martínez <cynthiagonzalez@bnf.gov.py> escribió:

Buen día:

Por medio de la presente, adjunto la notificación de adjudicación para la Locación de Inmueble para Asiento del BNF, en la ciudad de Mariano Roque Alonso.

Favor acusar recibo del mismo.

Gracias

Abog. Cynthia Carolina Gonzalez M.

Jefa Seccion Compras Menores

SubGerencia Operativa de Contrataciones

Tel: 419-1466